

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
OFICINA: PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL.
OFICIO No.: P. M. PUT-465/2019.

Sahuayo, Mich., a 25 de noviembre del 2019.

C. P. LUIS ALBERTO LEÓN CHÁVEZ
TESORERO MUNICIPAL
SAHUAYO, MICHOACÁN.
EDIFICIO.-

Por medio del presente le saludo y le hago entrega de la relación de gastos que se realizó el día 24 de octubre del 2019, por el traslado a la ciudad de Morelia, Michoacán, para asistir a la reunión para el proceso de regularización de asentamientos humanos de la zona oriente de la ciudad de Sahuayo, Michoacán, con la Dependencia de SEMACCNET.

CONCEPTO	IMPORTE
CASSETAS	648.00
CONSUMO	349.00
GASOLINA	1,025.60
TOTAL	\$ 2,022.60

ATENTAMENTE


ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

C.C.P. ARCHIVO.

INFORME DE COMISIÓN

FECHA DE ENTREGA DEL INFORME DE LA COMISIÓN O ENCARGO ENCOMENDADO (DÍA, MES Y AÑO)	25 OCT 19					
FECHA DE SALIDA (DÍA, MES Y AÑO)	24 OCT 19					
FECHA DE LLEGADA (DÍA, MES Y AÑO)	24 OCT 19					
NÚMERO DE ACOMPAÑANTES	0					
ACTIVIDADES REALIZADAS	REUNION PROGRAMADA PARA ESCRITURACIÓN					
RESULTADOS OBTENIDOS	DIAGNOSTICO					
CONTRIBUCIONES A LA INSTITUCIÓN	ESCRITURACIÓN					
CONCLUSIONES	AVANZE PROGRAMA					
EROGACIONES REALIZADAS						

ATENTAMENTE

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

PLANEACION URBANA
 Y TERRITORIAL

C.C.P. ARCHIVO.

Sahuayo, Michoacán., a 22 de Octubre 2019.

C.P. LUIS ALBERTO LEON CHAVEZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E.

Por medio del presente envió a usted un cordial saludo y por este conducto hago de su conocimiento que el **ARQ. JORGE ARMANDO NUÑEZ ALFARO**, es comisionado para trasladarse a Ciudad de Morelia, Michoacán, el día 24 de Octubre del presente año, para asistir a **SEMACDET (escrituración social)**. Agradeciendo informe a esta Presidencia el resultado de su comisión.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ARQ. JESÚS GÓMEZ GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA

NOTA: Una vez en la Comisión, se deberá evitar el consumo en restaurantes de lujo, al igual que los hoteles que se podrán utilizar.

Vale de Gasolina: No se expidió vale.

Se considera como importes máximos en alimentos:

- Desayuno: \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.)
- Comida: \$200.00 (doscientos pesos 00/100 m.n.)
- Cena: \$150.00 (ciento cincuenta pes os 00/100 m.n.)

En caso de excederse de esta cantidad será por cuenta propia.

Los gastos generados deberán ser comprobados únicamente con factura.